



Libertad y Orden

República de Colombia

Nº. 001048



Gobernación de Norte de Santander

Decreto No. _____ de 2026

(25 MAY 2026)

“Por el cual se efectúa un encargo de funciones mientras dura una situación administrativa”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las establecidas en el artículo 119 de la Ley 2200 de 2022, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 1083 de 2015 establece las diferentes situaciones administrativas dentro de las cuales se enmarca la comisión.

Que la servidora pública MARTA LILIANA AREVALO OCAMPO, identificada con cédula de ciudadanía No.37.325.073, quien ocupa el cargo de SECRETARIO DE DESPACHO, Código 020, Grado 14, con funciones en la Secretaría de Gobierno de la Planta del Despacho del Gobernador del Departamento de Norte de Santander, con una asignación básica mensual de QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS (\$ 15.438.548.00) moneda corriente, que la citada funcionaria fue comisionada para asistir a la invitación Sesión Plenaria de seguimiento de la comisión intersectorial para la respuesta rápida – CIPRAT en el marco de la AT N° 006-2026 y reunión con el director del INPEC Ocaña, durante los días martes 26, miércoles 27, y jueves 28 de mayo de 2026 en la ciudad de Ocaña.

Que, el artículo 2.2.5.5.52 del Decreto 1083 de 2015 establece que se podrá asignar el desempeño de las funciones del empleo de un servidor que se encuentra en situación administrativa que no genere vacancia temporal pero que implique separación transitoria del ejercicio de sus funciones.

Que, para garantizar la prestación efectiva del servicio y la optimización de los recursos públicos mientras dura la comisión del titular del cargo, se hace necesario encargar a un servidor de la Administración Departamental en el cargo de Secretario de Despacho, Código 020, de la Planta del Despacho del Gobernador – Secretaría de Gobierno.

Que, en virtud de lo expuesto, EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR de las funciones del cargo de Secretario de Despacho, Código 020, Grado 14, de la Planta del Despacho del Gobernador – Secretaría de Gobierno, que desempeña la servidora MARTA LILIANA AREVALO OCAMPO, al señor LUIS ALBERTO GOMEZ ANGULO, identificado con cédula de ciudadanía No. 88.245.175, durante los días martes 26 al jueves 28 de mayo de 2026, inclusive por los motivos expuestos en la parte considerativa.

PARÁGRAFO: El funcionario encargado continuará ejerciendo las funciones propias de su cargo Profesional Especializado, Código 222, Grado 13, de la Planta en la Gobernación de Norte de Santander, con funciones en la Secretaría General – Área de Contratación, Compras y Suministros, durante el tiempo que dure el encargo.

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San José de Cúcuta, a los,

25 MAY 2026

WILLIAM VILLAMIZAR LAGUADO
Gobernador del Departamento Norte de Santander

Proyectó: Edwin José Lamus García – Profesional Especializado Gr 10 – Sec. General
Revisó: Sandra Yaneth Quintero Martínez – Profesional Especializado Gr 12 – Sec. General
Aprobó: Julio Cesar Silva Rincón – Secretario General